

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de octubre de 2020

Se solicita la práctica de unas medidas cautelares en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Bancolombia S.A. contra Adolfo León Morales Calle radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00377-00.

Advierte el Despacho que se pretende el decreto del embargo de cuentas bancarias, razón por la cual y por economía procesal se requiere a la parte actora que por ser una entidad bancaria que cuenta con acceso a las bases de datos de las centrales de riesgo, para que limite las medidas a las entidades bancarias donde efectivamente la parte ejecutada posea productos financieros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c6bf5d8f81df229f760b34c1c8f57be11f1373bf32d723839e311d66a95ca0b2

Documento generado en 02/10/2020 12:24:55 p.m.